

**D01-P01. Política y objetivos de calidad**

	<b>ÓRGANO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Calidad	27/10/2022
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	09/11/2022
<b>APROBADO</b>	Junta de Escuela	23/11/2022

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
B00	07/01/08	Edición Inicial
1	14/02/08	Incluidas las modificaciones sugeridas por la ACSUG
2	25/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la Comisión de Evaluación
3	15/05/14	Revisión y modificación PA04 y PE03
4	23/11/22	Actualización y mejora del SGC

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>
<b>OBJETO</b>	Establecer la sistemática para definir, desplegar, revisar y mantener actualizados la política y objetivos estratégicos de calidad y los objetivos operativos anuales.
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Política de calidad:</b> intenciones globales y orientación de la Escola Técnica Superior de Arquitectura da Coruña relativas a la calidad.</p> <p><b>Objetivos estratégicos de calidad:</b> son metas, retos que se definen a partir de la planificación estratégica de la UDC y de la política de calidad de la Escola Técnica Superior de Arquitectura da Coruña.</p> <p><b>Objetivos operativos anuales:</b> son acciones que se definen y revisan anualmente para desplegar los objetivos estratégicos de calidad.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	Junta de Escuela (JE) Comisión de Calidad (CC) Equipo Directivo (ED)
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Ver Anexo V del Manual
<b>DESARROLLO</b>	<p>Cada vez que hay una renovación del ED de la Escola Técnica Superior de Arquitectura da Coruña de acuerdo con los Estatutos de la UDC, este elabora una nueva propuesta de la política y de los objetivos estratégicos de calidad en consonancia con el Plan Estratégico de la UDC en vigor y los objetivos y prioridades del ED. Una vez elaborada se la remite a la JE para su aprobación.</p> <p>Además, cuando surgen cambios importantes en la política universitaria que afectan a la Escuela o cuando se aprueba una nueva edición del Plan Estratégico de la UDC, el ED los analiza y revisa y se los remite a la JE para su aprobación.</p> <p>La CC define y propone los objetivos operativos anuales para la consecución de los objetivos estratégicos y se los remite al ED para informe a la JE. Estos objetivos tienen que estar definidos de forma concreta, ser alcanzables y medibles. Cada objetivo ha de indicar las acciones a llevar a cabo, los/as responsables, la temporalización y los indicadores de éxito.</p> <p>Anualmente, la CC revisa y analiza la consecución de los objetivos operativos anuales para ello valora su grado de cumplimiento y establece las acciones de mejora correspondientes cuando no se hayan cumplido según lo previsto.</p> <p>La política y los objetivos estratégicos de calidad, actualizados, están publicados (<a href="https://etsa.udc.es/web/?page_id=29575">https://etsa.udc.es/web/?page_id=29575</a>), tal como se establece en el D07-P01. <i>Información pública</i>.</p>

**D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD  
DE LA ESCOLA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA  
DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

<b>EVIDENCIAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D01-P01-E01. Actas	JE CC	Cada vez que se reúne el órgano colegiado	Aplicación informática
D01-P01-E02. Política y objetivos estratégicos de calidad	ED	Cuando surjan cambios según lo recogido en el desarrollo del proceso	Web del centro Aplicación informática
D01-P01-E03. Objetivos operativos anuales	CC	Anualmente	Aplicación informática
D01-P01-E04. Acciones de mejora	CC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D01-P01-I01. Porcentaje de objetivos operativos anuales alcanzados	CC	Anualmente	Aplicación informática